



3727

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 27 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3091 de fecha 23.10.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3341 de fecha 25.11.2019, que autoriza Licitación Pública 3656-175-LE19. Adjudica la licitación denominada "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa", al Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, por un monto total de \$9.994.599 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3456 de fecha 03.12.2019, que aprueba contrato de fecha 28.11.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal Don Luis Poblete Abarca, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa", por un monto total de \$9.994.599 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3716 de fecha 26.12.2019, que autoriza Acta de entrega de Terreno de fecha 26/12/2019, correspondiente a la obra "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa", adjudicada al Sr. Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal Don Luis Poblete Abarca, Rut [REDACTED]

El Memo N°1005 de fecha 27.12.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombramiento de Inspector Técnico de Obras para el proyecto "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa", adjudicada al Sr. Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal Don Luis Poblete Abarca, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

NOMBRA Inspector Técnico de Obras del proyecto "Mejoramiento Camarines Multicancha El Porvenir, Comuna de Requinoa", adjudicada al Sr. Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5, representante legal Don Luis Poblete Abarca, Rut [REDACTED] al funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. Luis Aguilera Rios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/lar.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)